

EXP-UNC: 0037000/2015

Córdoba, 23 FEB 2016

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Liliana Di Negro donde solicita la contratación de la Sra. María Rosario Carlino, DNI: 26.393.384, para dictar el seminario "Degustación de Animación en Stop Motion" perteneciente a los cursos Intensivos de Verano sobre tecnologías aplicados al arte 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación con la Sra. María Rosario Carlino, DNI: 26.393.384, desde el 22 al 25 de Febrero de 2016, con una retribución del (70%) setenta por ciento de lo efectivamente recaudado en el curso.

ARTICULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de Fuente 12 – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°
do

019

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba